

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

RESOLUCIÓN No. 28

(15 de agosto de 2006)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SEMESTRALIZACIÓN, HOMOLOGACIONES, PRERREQUISITOS Y PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA SEDE CENTRAL TUNJA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992 las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

Que mediante el Acuerdo 0117 del 23 de diciembre de 1999 el Consejo Superior autorizó la extensión del programa de Contaduría Pública, jornada nocturna, en la sede central de Tunja, de la Facultad Seccional Sogamoso, cuyo código en el Sistema Nacional de información de la educación Superior SNIES es el 110846570831500101200; y cuenta con registro calificado según resolución número 2218 del 18 de mayo de 2006.

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 determinan las condiciones de estándares básicos de calidad y de créditos en los programas académicos de educación superior.

Que el Acuerdo 052 del 17 de agosto de 2004, establece el sistema de créditos académicos y define las áreas de estructuración curricular de los programas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico en Resolución número 03 del 1º de febrero de 2005, aprobó el reajuste curricular al sistema de créditos del plan de estudios del programa de Contaduría Pública de la Facultad Seccional Sogamoso, de la Facultad Seccional Chiquinquirá y de la Sede Central Tunja.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión No. 18 del 29 y 30 de junio de 2006, previa recomendación del Comité curricular aprobó la semestralización, plan de homologaciones y transición entre planes de estudios del programa de Contaduría Pública.

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

Que el Consejo Académico, en sesión No. 24 del 15 de agosto de 2006, aprobó la semestralización del plan de estudios del programa de Contaduría Pública.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la semestralización, homologaciones, prerrequisitos y plan de transición del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública de la Sede Central Tunja.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de Contaduría Pública se identifica por las siguientes características generales:

Duración del programa:	12 semestres
Número de Créditos Académicos:	167
Número Total de asignaturas:	67
Título que otorga:	Contador Público
Modalidad:	Presencial
Periodicidad de Admisión:	Semestral

ARTÍCULO TERCERO: MISIÓN. Somos una organización que forma integralmente Contadores Públicos de alta calidad académica, que asesoran e intervienen en la gerencia de las entidades públicas y privadas, observando la realidad desde una posición que les permite apreciar el contexto con visión amplia y global, a través de los paradigmas de tipo económico imperantes en el entorno en el cual se desempeñan. Les impartimos formación humanística y técnica, haciéndolos sensibles y agentes de los cambios sociales; respetuosos de la racionalidad en el manejo y solución estratégica de problemas de tipo empresarial, regional y nacional; lo que los convierte en factores del desarrollo social, académico, cultural, político, ético y científico, y en generadores del cambio encaminado a su propia superación.

Ofrecemos a las organizaciones públicas y privadas del país, profesionales que manejan idónea, oportuna y eficientemente la información contable, financiera, legal y tributaria, con amplios conocimientos en el diseño, manejo e implementación de sistemas de información, con capacidad de liderazgo y una visión micro y macro económica de su entorno. Contamos con un personal docente idóneo, especializado y con vasta experiencia en su campo, comprometido con el desarrollo presente y futuro de la Universidad como institución y de la Contaduría Pública como ciencia y de la sociedad.

ARTÍCULO CUARTO: VISIÓN. El Programa de Contaduría Pública de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia desde su filosofía institucional, enfoca su orientación académica hacia un liderazgo en el compromiso que la profesión tiene con la sociedad y hacia la consolidación de valores humanos, éticos y generación de confianza pública, así como desarrollos de carácter teórico práctico

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

de la disciplina a través de la investigación. Igualmente ser un programa que se proyecta empresarial y socialmente, con reconocimiento en las diversas comunidades académicas nacionales e internacionales formando profesionales que inciden en la organización para el logro exitoso de sus objetivos a través de sus competencias en los saberes contable y financiero, organizacional, de información, medio ambiental y de regulación.

ARTÍCULO QUINTO: OBJETIVOS.

Objetivo General:

Formar contadores públicos idóneos para la administración de la información en la organización y la implementación de sistemas contables que soporten dentro de su ejercicio profesional la facultad de dar fe pública. Todo esto apoyado en acciones que conlleven a procesos de responsabilidad y compromiso social, salvaguardia del interés general y generación y afianzamiento de la confianza que la sociedad demanda de la profesión.

El Contador Público egresado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia será competente y podrá desempeñarse en organizaciones del sector público y privado, así como en forma independiente a través de espacios de ocupación tales como:

- Asesoría y consultoría contable.
- Gerencia de presupuestos.
- Gerencia de costos.
- Gerencia de impuestos.
- Gerencia Financiera.
- Revisoría Fiscal.
- Auditoría interna y externa.
- Gerencia de sistemas de información empresarial.
- Investigación en la disciplina y en la profesión.
- Docencia universitaria.

Objetivos Específicos:

Los propósitos de formación deben ser sensibles a los intereses y necesidades de los alumnos y docentes. La meta de los propósitos de formación debe buscar que los alumnos se comprometan activamente en la conversión de ideas propias.

Los propósitos de formación se deben caracterizar porque todos los estudiantes construyan su propia comprensión, identifica los propios intereses, desarrolle los propios argumentos, discierna la nueva serie de preguntas que hay bajo cada conjunto provisorio de respuesta y no el mero hecho de absorber conocimientos creados por otros. Los propósitos de formación para la Escuela de Contaduría Pública son los siguientes:

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

- Desarrollo de valores humanos.
- Interacción del Programa con el entorno y Proyección Social.
- Nivel académico de excelencia.
- Fundamentación disciplinar e Interdisciplinar.
- Altos niveles de formación en áreas específicas de la formación.
- Desarrollo y fortalecimiento de la investigación.
- Capacidad gerencial.
- Consolidación de las áreas de profundización a través de la investigación.
- Apropiación de herramientas contables de connotación internacional.

ARTÍCULO SEXTO: PERFIL PROFESIONAL. El Contador Público es el profesional formado académicamente, que contribuye al desarrollo empresarial del país en los sectores público y privado, y capaz de discernir sobre la problemática nacional a medida que pone sus conocimientos científicos, creativos y técnicos al servicio de la comunidad y contribuye al desarrollo del país.

El Contador Público gozará de la idoneidad para el manejo de los procesos que implican la administración y control de la información financiera en general y podrá implementar sistemas y procedimientos contables que garanticen su capacidad para dar fe pública, como lo faculta la ley.

ARTÍCULO SEPTIMO: PERFIL OCUPACIONAL. El Contador Público de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estará en capacidad de desempeñarse en empresas del sector público o privado y en campos de responsabilidad financiera, administrativa y de control, también podrá desempeñarse en forma independiente como **CONSULTOR** y **ASESOR** en diferentes campos como Contable, Tributario, Financiero, Administrativo, Auditor Externo, Revisor Fiscal, etc.

ARTÍCULO OCTAVO: Se establece para el programa de Contaduría Pública, la siguiente estructura curricular:

AREA	NO. DE ASIGNATURAS	TOTAL CRÉDITOS	%
GENERAL	12	25	15%
INTERDISCIPLINAR	20	43	25%
DISCIPLINAR	26	75	45%
PROFUNDIZACIÓN	9	24	15 %
TOTALES	67	167	100%

AREA GENERAL: Constituye el campo de formación a través del cual se busca recrear y profundizar las competencias creativas y comunicativas básicas. Estos estudios son indispensables cualquiera que sea la carrera, su tema integrador responde a la pregunta "**Qué significa ser Universitario Upetecista?**".

1. ÁREA GENERAL	
1.1. TEMAS OBLIGATORIOS:	10 Créditos
Ética	2 Créditos

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

Constitución Política	2 Créditos
Informática Básica	2 Créditos
Competencias Comunicativas	3 Créditos
Cátedra Upetecista	1 Créditos
1.2. TEMAS ELECTIVOS 15 Créditos	
Humanidades	6 Créditos
Idioma Extranjero	6 Créditos
Lúdicas, deportivas y/o artísticas	3 Créditos
Total créditos en el área: 25 (15%)	

INTERDISCIPLINAR: Compuesto por el conjunto de saberse, competencias y prácticas disciplinarias matemáticas y estadística, economía, administración, derecho, que comparten varios programas afines. Su tema integrador responde a la pregunta **"Qué significa ser profesional de las ciencias Económicas, Administrativas y Contables?"**

2. ÁREA INTERDISCIPLINARIO	
2.1. MATEMÁTICAS:	10 Créditos
Matemáticas I	3 Créditos
Matemáticas II	3 Créditos
Estadística Descriptiva	2 Créditos
Estadística Inferencial	2 Créditos
2.2. ECONOMIA	12 Créditos
Fundamentos de Economía	2 Créditos
Microeconomía	2 Créditos
Macroeconomía	2 Créditos
Moneda y Banca	2 Créditos
Economía colombiana	2 créditos
Comercio Internacional	2 créditos
2.3. ADMINISTRACIÓN	6 Créditos
Principios y teorías de la Admón.	2 Créditos
Teoría de Gestión y mercadeo	2 Créditos
Relaciones Industriales	2 Créditos
2.4. DERECHO	9 Créditos
Introducción al Derecho	2 Créditos
Legislación Comercial y de Sociedades	3 Créditos
Legislación Laboral	2 Créditos
Derecho Administrativo	2 Créditos
2.5 HUMANÍSTICA – INVESTIGATIVA	6 Créditos
Antropología	2 Créditos
Humanística (Electiva)	2 Créditos
Metodología de la Investigación	2 Créditos
Total Créditos en el área	43 Créditos (25%)

DISCIPLINAR: Constituida por los cursos propios de la carrera que brindan los conocimientos teóricos prácticos que el futuro egresado necesita en su desempeño frente a la realidad. Estos cursos son de carácter indispensable. Su tema

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

integrador responde a la pregunta "Qué significa ser Contador Público?"

3. ÁREA DISCIPLINAR	
3.1. CONTABLE	28 Créditos
Introducción a la Contaduría	2 Créditos
Teoría y Pensamiento Contable	3 Créditos
Contabilidad General	3 Créditos
Contabilidad Financiera I	3 Créditos
Contabilidad Financiera II	3 Créditos
Contabilidad Financiera III	3 Créditos
Contabilidad Superior	3 Créditos
Contabilidad Pública	2 Créditos
Laboratorio Contable (electiva)	2 Créditos
Contabilidad Socio-ambiental	2 Créditos
Contabilidades Especiales (electiva)	2 Créditos
3.2. COSTOS	3 Créditos
Contabilidad de Costos	3 Créditos
3.3. INVESTIGATIVA	2 Créditos
Seminario de Investigación	2 Créditos
3.4. TRIBUTARIA	6 Créditos
Tributario I	3 Créditos
Tributario II	3 Créditos
3.5. FINANZAS	6 Créditos
Presupuestos	2 Créditos
Análisis y Administración Financiera I	2 Créditos
Análisis y Administración Financiera II	2 Créditos
3.6. INFORMÁTICA	6 Créditos
Diseño y Gestión de Sistemas	2 Créditos
Sistemas de Información Gerencial I	2 Créditos
Sistemas de Información Gerencial II	2 Créditos
3.7 CONTROL	12 Créditos
Control Interno y de Gestión	3 Créditos
Auditoría Financiera	3 Créditos
Revisoría Fiscal	3 Créditos
Auditoría de Sistemas	3 Créditos
3.8 PROYECTO DE GRADO	12 Créditos
Trabajo de Grado	12 Créditos
Total Créditos en el área:	75 Créditos (45%)

PROFUNDIZACIÓN: Constituida por los cursos que permiten complementar o ampliar los saberes y habilidades adquiridos en el área disciplinar, que le da carácter flexible al programa y permite al estudiante orientar su futuro ejercicio profesional. Se ofrecerá un número importante de cursos electivos, en lo posible desde cada área; estos seminarios se ofrecerán a los demás programas, donde los estudiantes puedan profundizar en temas de su interés. Igualmente los cursos de profundización deben permitir darle un énfasis al programa. Se privilegia el saber relacionado con el análisis económico – financiero y contable como respuesta a las exigencias del contexto social.

4. ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN	
4.1 Matemáticas Financieras	2 Créditos
4.2 Hacienda Pública	2 Créditos

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

4.3 Formulación y Evaluación de Proyectos	2 Créditos
4.4 Seminarios (Electivos)	18 Créditos
Total Créditos en el área:	24 Créditos (15%)

ARTÍCULO NOVENO: Se establece para el programa de Contaduría Pública, el siguiente plan de estudios y malla curricular:

PLAN DE ESTUDIOS: Se adoptan los siguientes códigos, nombres, plan semestral y prerequisites, para las asignaturas del plan de estudios del programa nocturno de Contaduría Pública en la sede central Tunja:

ASIGNATURA				
Cns.	Código	Nombre	Cred.	Prerequisitos
PRIMER SEMESTRE				
1	8105992	Introducción a la Contaduría	2	
2	8104684	Fundamentos de Economía	2	
3	8104659	Matemáticas I	3	
4	8104625	Idioma Extranjero I	3	
5	8104480	Cátedra Upetecista	1	
6	8104668	Teoría y Pensamiento Contable	3	
			TOTAL	14
SEGUNDO SEMESTRE				
1	8104541	Constitución Política	2	
2	8104623	Informática Básica	2	
3	8105445	Antropología	2	
4	8104773	Contabilidad General	3	
5	8105993	Principios y Teorías de la Administración	2	
6	8104482	Competencias Comunicativas	3	
			TOTAL	14
TERCER SEMESTRE				
1	8104974	Microeconomía	2	8104684
2	8104638	Humanidades I	3	
3	8104971	Matemáticas II	3	8104659
4	8105771	Contabilidad Financiera I	3	8104773
5	8105683	Teoría de gestión y mercadeo	2	8105993
6	8104680	Ludicas I	1	
7	8105157	Introducción al Derecho	2	
			TOTAL	16
CUARTO SEMESTRE				
1	8106053	Legislación Comercial y de Sociedades	3	8105157
2	8105243	Macroeconomía	2	8104974
3	8105156	Estadística Descriptiva	2	8104659

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

4	8105447	Contabilidad Financiera II	3	8105771
5	8104749	Humanidades II	3	
6	8106058	Diseño y Gestión de Sistemas	2	8104623
7	8104658	Ludicas II	1	
TOTAL			16	
QUINTO SEMESTRE				
1	8104736	Idioma Extranjero II	3	
2	8105772	Estadística Inferencial	2	8105156
3	8105990	Contabilidad Financiera III	3	8105447
4	8106155	Sistemas de Información Gerencial I	2	8106058
5	8104711	Ética	2	
TOTAL			12	
SEXTO SEMESTRE				
1	8106157	Sistemas de Información Gerencial II	2	8106155
2	8106054	Moneda y Banca	2	8105243
3	8106156	Legislación Laboral	2	8105157
4	8105975	Seminario I	3	8105990
5	8106055	Contabilidad Superior	3	8105990
TOTAL			12	
SEPTIMO SEMESTRE				
1	8106133	Derecho Administrativo	2	8105157
2	8106056	Matemáticas Financieras	2	8104971
3	8106134	Contabilidad Pública	2	8106055
4	8105247	Contabilidad de Costos	3	8106055
5	8106465	Humanidades Electivas (Epistemología)	2	
6	8105221	Economía Colombiana	2	8106054
7	8104830	Lúdicas III	1	
TOTAL			14	
OCTAVO SEMESTRE				
1	8106142	Control Interno y de Gestión	3	8106055
2	8104726	Metodología de la Investigación	2	
3	8106135	Presupuestos	2	8105247
4	8106158	Análisis y Administración Financiera I	2	8106056
5	8106151	Laboratorio Contable	2	8105247
6	8106159	Seminario II	3	8105975
TOTAL			14	
NOVENO SEMESTRE				
1	8106140	Relaciones Industriales	2	8106156
2	8106146	Contabilidad Socio-ambiental	2	8105247

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

3	8106161	Hacienda Pública	2	8105221
4	8106147	Auditoría Financiera	3	8106142
5	8106160	Análisis y Administración Financiera II	2	8106158
6	8105982	Seminario III	3	8106159
			TOTAL	14
DÉCIMO SEMESTRE				
1	8106139	Tributario I	3	8106161
2	8106154	Contabilidades Especiales	2	8106151
3	8106153	Revisoría Fiscal	3	8106147
4	8105736	Comercio Internacional	2	8106054
5	8106162	Seminario IV	3	8105982
6	8105067	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	8106160
			TOTAL	15
UNDÉCIMO SEMESTRE				
1	8106143	Tributario II	3	8106139
2	8105360	Seminario de Investigación	2	8104726
3	8106148	Auditoría de Sistemas	3	8106153
4	8106163	Seminario V	3	8106162
			TOTAL	11
DOCEAVO SEMESTRE				
1	8105728	Trabajo de Grado	12	8105360
2	8106164	Seminario VI	3	8106163
			TOTAL	15
			TOTAL CRÉDITOS	167
			TOTAL ASIGNATURAS	67

MALLA CURRICULAR: la malla curricular para el programa de Contaduría Pública es la siguiente:

ARTÍCULO DÉCIMO: PLAN DE HOMOLOGACIÓN. Los estudiantes que iniciaron estudios antes del segundo período académico de 2005, y no aprueben una asignatura que no se ofrece en el Nuevo Plan de Estudios, podrán repetirla inscribiendo su homologa. Los estudiantes del nuevo plan de estudios que tienen derecho a inscribir asignaturas de tres semestres consecutivos, lo podrán hacer de la misma manera.

Se definen como asignaturas homologables del plan 791, resolución número 3082 del 31 de diciembre de 1998 al plan 793 resolución número 03 del 1º de febrero de 2005, las siguientes:

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

PLAN DE HOMOLOGACIONES PLAN 791 – 793					
PLAN ANTIGUO - 791			PLAN DE CREDITOS – 793		
Resolución Nro. 3082 Diciembre 31 de 1998			Resolución Nro. 03 Febrero 1 de 2005		
ASIGNATURA			ASIGNATURA		
Código	Nombre	Sem	Código	Nombre	Sem
8101339	Introducción a la Contaduría	1	8105992	Introducción a la Contaduría	1
8100585	Economía I	1	8104684	Fundamentos de Economía	1
8101939	Principios de Contabilidad	1	8104773	Contabilidad General	2
8101499	Matemáticas I	1	8104659	Matemáticas I	1
8101300	Inglés I	1	8104625	Idioma Extranjero I	1
			8104480	Cátedra Upetecista	1
			8104668	Teoría y Pensamiento Contable	1
8100586	Economía II	2	8104974	Microeconomía	3
8101305	Inglés II	2	8104736	Idioma Extranjero II	5
8102890	Humanidades I	2	8104638	Humanidades I	3
8102973	Matemáticas II	2	8104971	Matemáticas II	3
8104020	Contabilidad de Activos I	2	8105771	Contabilidad Financiera I	3
			8104482	Competencias Comunicativas	2
8100454	Derecho Constitucional	3	8104541	Constitución Política	2
8100587	Economía III	3	8105243	Macroeconomía	4
8102768	Estadística	3	8105156	Estadística Descriptiva	4
8103645	Informática I	3	8104623	Informática Básica	2
8104021	Contabilidad de Activos II	3	8105447	Contabilidad Financiera II	4
			8104680	Ludicas I	3
			8105157	Introducción al Derecho	3
8100451	Derecho Comercial	4	8106053	Legislación Comercial y de Sociedades	4
8102769	Estadística Aplicada	4	8105772	Estadística Inferencial	5
8102891	Humanidades II	4	8104749	Humanidades II	4
8103653	Informática II	4	8106058	Diseño y Gestión de Sistemas	4
8104022	Contabilidad de Pasivos y Patrimonio	4	8105990	Contabilidad Financiera III	5
			8104658	Ludicas II	4
8102894	Humanidades III	5	8105445	Antropología	2
8102964	Matemáticas Financieras	5	8106056	Matemáticas Financieras	7
8103019	Moneda y Banca	5	8106054	Moneda y Banca	6

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

8104023	Contabilidad Superior I	5	8106055	Contabilidad Superior	6
8104025	Informática III	5	8106155	Sistemas de Información Gerencial I	5
			8104711	Ética	5
8100732	Epistemología	6	8106465	Humanidades Electivas (Epistemología)	7
8102698	Economía Colombiana	6	8105221	Economía Colombiana	7
8102999	Metodología de la Investigación	6	8104726	Metodología de la Investigación	8
8104024	Contabilidad Superior II	6			
8104026	Derecho de Sociedades	6	8106053 - Legislación Comercial y de Sociedades		
			8105975	Seminario I	6
8101937	Presupuestos	7	8106135	Presupuestos	8
8102667	Derecho Laboral	7	8106156	Legislación Laboral	6
8104027	Contabilidad Pública	7	8106134	Contabilidad Pública	7
8104028	Finanzas Públicas	7	8106161	Hacienda Pública	9
8104029	Informática IV	7	8106157	Sistemas de Información Gerencial II	6
			8104830	Lúdicas III	7
8100328	Comercio Internacional	8	8105736	Comercio Internacional	10
8100442	Derecho Administrativo	8	8106133	Derecho Administrativo	7
8104030	Política, Doctrina y Sistemas Contables	8			
8104031	Costos I	8	8105247	Contabilidad de Costos	7
8104033	Análisis y Administración Financiera I	8	8106158	Análisis y Administración Financiera I	8
			8106151	Laboratorio Contable	8
			8106159	Seminario II	8
8100195	Auditoría I	9	8106142	Control Interno y de Gestión	8
8100477	Derecho Tributario I	9	8106139	Tributario I	10
8101557	Mercadotecnia	9	8105683	Teoría de gestión y mercadeo	3
8104032	Costos II	9			
8104034	Análisis y Administración Financiera II	9	8106160	Análisis y Administración Financiera II	9
			8105982	Seminario III	9
8100051	Administración General	10	8105993	Principios y Teorías de la Administración	2
8100196	Auditoría II	10	8106147	Auditoría Financiera	9
8100478	Derecho Tributario II	10	8106143	Tributario II	11
8101320	Iniciación de Empresas	10			
8104035	Costos III	10			
			8106162	Seminario IV	10
8101933	Preparación y Evaluación de Proyectos	11	8105067	Formulación y Evaluación de Proyectos	10
8102147	Relaciones Industriales	11	8106140	Relaciones Industriales	9

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

8104036	Contabilidad Electiva	11	8106154	Contabilidades Especiales	10
8104037	Control de Gestión y Revisoría Fiscal	11	8106153	Revisoría Fiscal	10
8104038	Ecología y Costos Ambientales	11	8106146	Contabilidad Socio-ambiental	9
			8106163	Seminario V	11
8104039	Taller de Investigación	12	8105360	Seminario de Investigación	11
8104476	Auditoría de Sistemas	12	8106148	Auditoría de Sistemas	11
			8105728	Trabajo de Grado	12
			8106164	Seminario VI	12

Se definen como asignaturas homologables del plan 792, resolución número 40 del 12 de febrero de 2004 al plan 793 resolución número 03 del 1º de febrero de 2005, las siguientes:

PLAN DE HOMOLOGACIONES PLAN 792 – 793					
PLAN DE CREDITOS 792			PLAN DE CREDITOS 793		
Resolución número 40 febrero 12 de 2004			Resolución número 03 febrero 1 de 2005		
ASIGNATURA			ASIGNATURA		
Código	Nombre	Sem	Código	Nombre	Sem
8105992	Introducción a la Contaduría	1	8105992	Introducción a la Contaduría	1
8104684	Fundamentos de Economía	1	8104684	Fundamentos de Economía	1
8104659	Matemáticas I	1	8104659	Matemáticas I	1
8104625	Idioma Extranjero I	1	8104625	Idioma Extranjero I	1
8104480	Cátedra Upetecista	1	8104480	Cátedra Upetecista	1
8104668	Teoría y Pensamiento Contable	1	8104668	Teoría y Pensamiento Contable	1
8104541	Constitución Política y Democracia	2	8104541	Constitución Política	2
8104971	Matemáticas II	2	8104971	Matemáticas II	3
8105771	Contabilidad Financiera I	2	8105771	Contabilidad Financiera I	3
8104482	Competencias Comunicativas	2	8104482	Competencias Comunicativas	2
8104983	Fundamentos de Administración	2	8105993	Principios y Teorías de la Administración	2
			8104773	Contabilidad General	2
			8105445	Antropología	2
8104974	Microeconomía	3	8104974	Microeconomía	3
8104638	Humanidades I	3	8104638	Humanidades I	3
8105683	Teoría de gestión y mercadeo	3	8105683	Teoría de gestión y mercadeo	3

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

8104627	Estadística I	3	8105156	Estadística Descriptiva	4
8105447	Contabilidad Financiera II	3	8105447	Contabilidad Financiera II	4
8104680	Ludicas I	3	8104680	Ludicas I	3
8105682	Fundamentos de Derecho Privado y Económico	3	8105157	Introducción al Derecho	3
8105991	Derecho Comercial y de Sociedades	4	8106053	Legislación Comercial y de Sociedades	4
8105243	Macroeconomía	4	8105243	Macroeconomía	4
8104623	Informática Básica I	4	8104623	Informática Básica	2
8104749	Humanidades II	4	8104749	Humanidades II	4
8105990	Contabilidad Financiera III	4	8105990	Contabilidad Financiera III	5
8104658	Ludicas II	4	8104658	Ludicas II	4
8106127	Estadística Aplicada	5	8105772	Estadística Inferencial	5
8104639	Informática I	5	8106058	Diseño y Gestión de Sistemas	4
8104722	Epistemología	5	8106465	Humanidades Electivas (Epistemología)	7
8104736	Idioma Extranjero II	5	8104736	Idioma Extranjero II	5
8104830	Ludicas III	5	8104830	Ludicas III	7
8106126	Contabilidad Financiera IV	5	8106055	Contabilidad Superior	6
8106128	Econometría	5			
8106132	Administración General	6			
8106056	Matemáticas Financieras	6	8106056	Matemáticas Financieras	7
8106130	Derecho Laboral	6	8106156	Legislación Laboral	6
8106129	Economía y Banca Nacional	6	8106054	Moneda y Banca	6
8105792	Informática II	6	8106155	Sistemas de Información Gerencial I	5
			8105975	Seminario I	6
8105736	Comercio Internacional	7	8105736	Comercio Internacional	10
8106133	Derecho Administrativo	7	8106133	Derecho Administrativo	7
8106134	Contabilidad Pública	7	8106134	Contabilidad Pública	7
8105247	Contabilidad de Costos	7	8105247	Contabilidad de Costos	7
8104726	Metodología de la Investigación	7	8104726	Metodología de la Investigación	8
			8105221	Economía Colombiana	7
8106137	Informática III	8	8106157	Sistemas de Información Gerencial II	6
8106135	Presupuestos	8	8106135	Presupuestos	8
8106138	Administración Financiera I	8	8106158	Análisis y Administración Financiera I	8
8106139	Tributario I	8	8106139	Tributario I	10
8106136	Contabilidad	8			

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

	Internacional				
			8106159	Seminario II	8
8106142	Control Interno y de Gestión	9	8106142	Control Interno y de Gestión	8
8106060	Finanzas Públicas	9	8106161	Hacienda Pública	9
8106143	Tributario II	9	8106143	Tributario II	11
8106141	Gerencia Estratégica de Costos	9			
8106144	Administración Financiera II	9	8106160	Análisis y Administración Financiera II	9
8106140	Relaciones Industriales	9	8106140	Relaciones Industriales	9
			8105982	Seminario III	9
8106147	Auditoría Financiera	10	8106147	Auditoría Financiera	9
8104711	Ética	10	8104711	Ética	5
8106154	Contabilidades Especiales	10	8106154	Contabilidades Especiales	10
8106146	Contabilidad Socio-Ambiental	10	8106146	Contabilidad Socio-ambiental	9
8106145	Gerencia y Administración Estratégica	10			
			8106162	Seminario IV	10
8106150	Preparación y Evaluación de Proyectos	11	8105067	Formulación y Evaluación de Proyectos	10
8106151	Laboratorio Contable	11	8106151	Laboratorio Contable	8
8106148	Auditoría de Sistemas	11	8106148	Auditoría de Sistemas	11
8106149	Gerencia Tributaria	11			
			8106163	Seminario V	11
8106152	Taller de Investigación	12	8105360	Seminario de Investigación	11
8105633	Proyecto de Grado	12	8105728	Trabajo de Grado	12
8106153	Revisoría Fiscal	12	8106153	Revisoría Fiscal	10
			8106164	Seminario VI	12

Se definen como asignaturas homologables entre los planes de estudio 791, resolución número 3082 del 31 de diciembre de 1998; plan 792, resolución número 40 del 12 de febrero de 2004 y plan 793, resolución número 03 del 1º de febrero de 2005, las siguientes:

PLAN DE HOMOLOGACIONES PLANES 791 – 792 – 793					
PLAN ANTIGUO - 791			PLAN DE CREDITOS – 792		
Resolución Nro. 3082 Diciembre 31 de 1998			Resolución Nro. 40 Febrero 12 de 2004		
ASIGNATURA			ASIGNATURA		

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

Código	Nombre	Sem	Código	Nombre	Sem	Código
8101339	Introducción a la Contaduría	1	8105992	Introducción a la Contaduría	1	810599
8100585	Economía I	1	8104684	Fundamentos de Economía	1	810468
8101939	Principios de Contabilidad	1				810477
8101499	Matemáticas I	1	8104659	Matemáticas I	1	810465
8101300	Inglés I	1	8104625	Idioma Extranjero I	1	810462
			8104480	Cátedra Upetecista	1	810448
			8104668	Teoría y Pensamiento Contable	1	810466
8100586	Economía II	2	8104974	Microeconomía	3	810497
8101305	Inglés II	2	8104736	Idioma Extranjero II	5	810473
8102890	Humanidades I	2	8104638	Humanidades I	3	810463
8102973	Matemáticas II	2	8104971	Matemáticas II	2	810497
8104020	Contabilidad de Activos I	2	8105771	Contabilidad Financiera I	2	810577
			8104482	Competencias Comunicativas	2	810448
			8104983	Fundamentos de Administración	2	810599
8100454	Derecho Constitucional	3	8104541	Constitución Política y Democracia	2	810454
8100587	Economía III	3	8105243	Macroeconomía	4	810524
8102768	Estadística	3	8104627	Estadística I	3	810515
8103645	Informática I	3	8104623	Informática Básica I	4	810462
8104021	Contabilidad de Activos II	3	8105447	Contabilidad Financiera II	3	810544
			8104680	Lúdicas I	3	810468
			8105682	Fundamentos de Derecho Privado y Económico	3	810515
8100451	Derecho Comercial	4	8105991	Derecho Comercial y de Sociedades	4	810605
8102769	Estadística Aplicada	4	8106127	Estadística Aplicada	5	810577
8102891	Humanidades II	4	8104749	Humanidades II	4	810474
8103653	Informática II	4	8104639	Informática I	5	810605
8104022	Contabilidad de Pasivos y Patrimonio	4	8105990	Contabilidad Financiera III	4	810599
			8104658	Lúdicas II	4	810465
8102894	Humanidades III	5				810544
8102964	Matemáticas Financieras	5	8106056	Matemáticas Financieras	6	810605
8103019	Moneda y Banca	5	8106129	Economía y Banca Nacional	6	810605
8104023	Contabilidad Superior I	5	8106126	Contabilidad Financiera IV	5	810605
8104025	Informática III	5	8105792	Informática II	6	810615
			8104711	Ética	10	810471
			8106128	Econometría	5	
8100732	Epistemología	6	8104722	Epistemología	5	810646
8102698	Economía Colombiana	6				810522
8102999	Metodología de la Investigación	6	8104726	Metodología de la Investigación	7	810472
8104024	Contabilidad Superior II	6	8106131	Contabilidad Financiera V	6	
8104026	Derecho de Sociedades	6				8106
						810597
8101937	Presupuestos	7	8106135	Presupuestos	8	810613
8102667	Derecho Laboral	7	8106130	Derecho Laboral	6	810615

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

8104027	Contabilidad Pública	7	8106134	Contabilidad Pública	7	810613
8104028	Finanzas Públicas	7	8106060	Finanzas Públicas	9	810616
8104029	Informática IV	7	8106137	Informática III	8	810615
			8104830	Lúdicas III	5	810483
8100328	Comercio Internacional	8	8105736	Comercio Internacional	7	810573
8100442	Derecho Administrativo	8	8106133	Derecho Administrativo	7	810613
8104030	Política, Doctrina y Sistemas Contables	8				
8104031	Costos I	8	8105247	Contabilidad de Costos	7	810524
8104033	Análisis y Administración Financiera I	8	8106138	Administración Financiera I	8	810615
			8106151	Laboratorio Contable	11	810615
						810615
			8106136	Contabilidad Internacional	8	
8100195	Auditoria I	9	8106142	Control Interno y de Gestión	9	810614
8100477	Derecho Tributario I	9	8106139	Tributario I	8	810613
8101557	Mercadotecnia	9	8105683	Teoría de gestión y mercadeo	3	810568
8104032	Costos II	9	8106141	Gerencia Estratégica de Costos	9	
8104034	Análisis y Administración Financiera II	9	8106144	Administración Financiera II	9	810616
						810598
8100051	Administración General	10	8106132	Administración General	6	
8100196	Auditoria II	10	8106147	Auditoria Financiera	10	810614
8100478	Derecho Tributario II	10	8106143	Tributario II	9	810614
8101320	Iniciación de Empresas	10				
8104035	Costos III	10				
						810616
			8106145	Gerencia y Administración Estratégica	10	
8101933	Preparación y Evaluación de Proyectos	11	8106150	Preparación y Evaluación de Proyectos	11	810506
8102147	Relaciones Industriales	11	8106140	Relaciones Industriales	9	810614
8104036	Contabilidad Electiva	11	8106154	Contabilidades Especiales	10	810615
8104037	Control de Gestión y Revisoría Fiscal	11	8106153	Revisoría Fiscal	12	810615
8104038	Ecología y Costos Ambientales	11	8106146	Contabilidad Socio-Ambiental	10	810614
						810616
			8106149	Gerencia Tributaria	11	
8104039	Taller de Investigación	12	8106152	Taller de Investigación	12	810536
8104476	Auditoria de Sistemas	12	8106148	Auditoria de Sistemas	11	810614
			8105633	Proyecto de Grado	12	810572
						810616

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: HOMOLOGACIÓN

Las asignaturas no habilitables en el programa de Contaduría Pública son:

CÓDIGO	NOMBRE
8106155	Sistemas de Información Gerencial I
8106157	Sistemas de Información Gerencial II
8106151	Laboratorio Contable

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

8105360	Seminario de Investigación
8105728	Trabajo de Grado

Las asignaturas no validables en el programa de Contaduría Pública son:

Código	Nombre
8106151	Laboratorio Contable
8106154	Contabilidades Especiales
8105360	Seminario de Investigación
8105728	Trabajo de Grado

ARTÍCULO DOCEAVO: CONSIDERACIONES ESPECIALES. Para efectuar el proceso de transición del plan de estudios 792 por créditos, resolución número 40 del 12 de febrero de 2004 al plan de estudios 793 por créditos, resolución número 03 del 1º de febrero de 2005, se considera:

- El proceso de transición debe efectuarse en un plazo no superior a dos periodos académicos a partir del segundo período académico de 2006.
- En el lapso de duración del proceso de transición, los estudiantes del plan de estudios 792, que ingresen a quinto semestre en el plan de estudios 793, podrán efectuar inscripción de las asignaturas Contabilidad General y Antropología, exceptuando lo expuesto en el artículo 35 parágrafo a) del reglamento estudiantil (Acuerdo 130 de 1998).
- En el lapso de duración del proceso de transición, los estudiantes del plan de estudios 792, que ingresen a sexto semestre en el plan de estudios 793, podrán efectuar inscripción de las asignaturas Contabilidad General y Antropología, exceptuando lo expuesto en el artículo 35 parágrafo a) del reglamento estudiantil (Acuerdo 130 de 1998).
- La homologación de asignaturas se efectuará acorde a lo dispuesto en el artículo décimo de la presente resolución.
- Los estudiantes, que para el primer período académico de 2006 se encuentren cursando tercer semestre, deben efectuar inscripción de las siguientes asignaturas para el segundo período académico de 2006 (cuarto semestre) y primer período académico de 2007 (quinto semestre), de manera que se logre su proceso de nivelación:

Cns	ASIGNATURA			
	Código	Nombre	Sem.	Cred.
Cuarto Semestre				
1	8106053	Legislación Comercial y de Sociedades	4	3
2	8105243	Macroeconomía	4	2
3	8104749	Humanidades II	4	3
4	8104658	Ludicas II	4	1
5	8104623	Informática Básica	2	2

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

6	8104773	Contabilidad General	2	3
7	8105445	Antropología	2	2
Totales				16
Quinto Semestre				
1	8104736	Idioma Extranjero II	5	3
2	8105772	Estadística Inferencial	5	2
3	8105990	Contabilidad Financiera III	5	3
4	8106155	Sistemas de Información Gerencial I	5	2
5	8104711	Ética	5	2
6	8106058	Diseño y Gestión de Sistemas	4	2
Totales				14

- Los estudiantes, que para el primer período académico de 2006 se encuentren cursando cuarto semestre, deben efectuar inscripción de las siguientes asignaturas para el segundo período académico de 2006 (quinto semestre) y primer período académico de 2007 (sexto semestre), de manera que se logre su proceso de nivelación:

Cns	ASIGNATURA			
	Código	Nombre	Sem.	Cred.
Quinto Semestre				
1	8104736	Idioma Extranjero II	5	3
2	8105772	Estadística Inferencial	5	2
3	8106155	Sistemas de Información Gerencial I	5	2
4	8106058	Diseño y Gestión de Sistemas	4	2
5	8104773	Contabilidad General	2	3
6	8105445	Antropología	2	2
Totales				14
Sexto Semestre				
1	8106157	Sistemas de Información Gerencial II	6	2
2	8106054	Moneda y Banca	6	2
3	8106156	Legislación Laboral	6	2
4	8105975	Seminario I	6	3
5	8106055	Contabilidad Superior	6	3
6	8104711	Ética	5	2
Totales				14

- Los estudiantes, que para el primer período académico de 2006 se encuentren cursando quinto semestre, deben efectuar inscripción de las siguientes asignaturas para el segundo período académico de 2006 (sexto semestre) y primer período académico de 2007 (séptimo semestre), de manera que se logre su proceso de nivelación:

Cns	ASIGNATURA
-----	------------

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 28.- 15-08-06

	Código	Nombre	Sem.	Cred.
Sexto Semestre				
1	8106054	Moneda y Banca	6	2
2	8106156	Legislación Laboral	6	2
3	8105975	Seminario I	6	3
4	8106155	Sistemas de Información Gerencial I	5	2
5	8104711	Ética	5	2
6	8104773	Contabilidad General	2	3
7	8105445	Antropología	2	2
Totales				16
Séptimo Semestre				
1	8106133	Derecho Administrativo	7	2
2	8106056	Matemáticas Financieras	7	2
3	8106134	Contabilidad Pública	7	2
4	8105247	Contabilidad de Costos	7	3
5	8105221	Economía Colombiana	7	2
6	8106157	Sistemas de Información Gerencial II	6	2
Totales				13

ARTÍCULO TRECEAVO: LA INVESTIGACION. El programa de Contaduría Pública busca hacer de la investigación el eje de su actividad académica y proyección social. La actividad investigativa se implementará a través de la investigación formativa propia de las asignaturas, los Trabajos de Grado y el Desarrollo de las líneas de investigación.

ARTÍCULO CATORCEAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil seis (2006).

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico

MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA
Secretaria Consejo Académico